I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Depto. De Finanzas

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL A NOMBRE DE BETSY ELIZABETH BALMAZABAL VENEGAS.

LOS LAGOS, 23 AGO 2016

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud de Patente Comercial a nombre de Betsy Elizabeth Balmazabal Venegas de fecha 23 de Agosto del 2016, Rut 12.195.016-2, Y;

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, Ley de Rentas 3063 de 1979.

DECRETO EXENTO : N° _____ /

1.- Autoriza la siguiente Patente Comercial :

NOMBRE	:	BETSY ELIZABETH BALMAZABAL VENEGAS.
RUT	:	12.195.016-2
GIRO	:	GIRO DE PAQUETERÍA, BAZAR Y ART. DE REGALOS.
DIRECCION	:	CASTRO N° 128 INTERIOR.

2.- El Departamento de Finanzas realizará los cobros correspondientes.

Anótese, Comuníquese y Archívese

VERUSKA ANDREA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/VAIR/JOG/vfr
vfica@muniloslagos.cl

DISTRIBUCION
1.- Oficina de Partes
2.- Contribuyente
3.- Depto. Finanzas
4.- Unidad de Patentes

V.º B.º CONTROL

21675

I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
UNIDAD DE PATENTES

Depto. De Obras Municipales

Ingreso Nº

Fecha de Ingreso

INFORMACIÓN ANEXA PARA SOLICITUD DE PATENTES COMERCIALES

Solicitud para Patente de: COMERICO ESTABLECIDO

Nombre: BETSY ELIZABETH BALMAZABAL VENEGAS

Rol Único Tributario Nº: 12.195.016-2

Dirección del Local Comercial: CASTRO NO 128 INTERIOR

Permiso de Edificación del Local Nº 47 de Fecha 26/07/11 X

Recepcion Definitiva Nº 54 de Fecha 01/10/2012 X

Acogido a la Ley Nº — de Fecha ~

Permiso y Recepción otorgados a Nombre de I. Municipalidad de los Lagos

Rol de Avaluo 40-7

USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACIÓN

De acuerdo con lo señalado en el plano Regulador de la Comuna aprobado por D.S. Nº 100 de fecha 14/07/1983 el uso de suelo se encuentra :

CONFORME ✓ NO CONFORME

PROPIEDAD UBICADA EN ZONA ZU-3 SEGÚN P.R.I. 1996

OBSERVACIONES Alto fuego giro producto de pegue tenía x Bergen.

LOS LAGOS, 4/Agosto 2016

Inspector Revisor

Director de Obras Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS Director de Obras Municipales

I. MUNICIPALIDAD LOS LAGOS Vº Bº CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
UNIDAD DE PATENTES

SOLICITUD CLASIFICACION DE PATENTE

LOS LAGOS

SOLICITUD N°

Nombre del Interesado : BETSY ELIZABETH BALMAZABAL VENEGAS

Rut : 12.195.016-2

Domicilio Particular : PARCELA Nº 8 Lote Sector Ustaritz N° 10

Domicilio Comercial : CASTRO INTERIOR N° 128

Fono : 9 9041599

Código Actividad Economico 521900-522090

Actividad o Giro Comercial : PRODUCTOS DE PAQUETERIA,BAZAR Y ART. DE REGALOS

Tipo de Local : Único X Sucursal

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE EL CAPITAL PROPIO INICIAL DE MI ESTABLECIMIENTO ES

DE $ 500.000 (Quinientos mil pesos)

( ) ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE.

Firma Solcitate o Representate Legal

Firma y Timbre Recepción
Unidad de Patentes

INSCRIPCIÓN AL ROL ÚNICO TRIBUTARIO Y/O DECLARACIÓN JURADA DE INICIO DE ACTIVIDADES

Mediante la presente el Servicio de Impuestos Internos certifica que se ha efectuado satisfactoriamente la Declaración Jurada de In cio de Actividades de :

NOMBRE O RAZON SOCIAL	BALMAZABAL VENEGAS BETSY ELIZABETH
RUT	12195016- 2
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	01-06-2016
DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	PRODUCTOS DE PAQUETERIA BAZAR Y ARTICULO DE REGALOS

Actividades Económicas	Principal
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PEQUENOS ALMACENES NO ESPECIALIZADOS	S
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIAS, CIGARRILLOS, Y OTROS	N
COMERCIO AL POR MENOR DE TEXTILES PARA EL HOGAR Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES N.C.P.	N
COMERCIO POR MENOR DE JUGUETES	N
COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS TIPICOS (ARTESANIAS)	N

CAPITAL

Capital Enterado (Miles $)	Capital por Enterar (Miles $)	Fecha Capital por Enterar	Capital Total (Miles $)
500		01-06-2016	500

DOMICILIO

Calle	Número	Block	Departamento
CASTRO INTERIOR T/BUSES	128		

Villa/Poblacion	Ciudad	Comuna
	LOS LAGOS	LOS LAGOS

Area fono	Número de Teléfono	Area fax	Número de Fax
63	277911	63	277911

UNIDAD DEL SII	VALDIVIA SAN CARLOS 50 - VALDIVIA

Señor Contribuyente, previo al timbraje de documentos UD. deberá :

Acreditar Domicilio: para ello Jd. deberá presentar la siguiente documentación:

Inmueble Propio:

Puede demostrarse con alguno de los siguientes antecedentes:

- Certificado de dominio vigente del conservador de Bienes Raíces.
- Original del certificado de avalúo a nombre del contribuyente.
- Original de la escritura de compra y venta.
- Original de la factura de compra del inmueble, emitida por la empresa constructora.
- Carta firmada por el Representante de la empresa constructora o inmobiliaria que certifica haber vendido la propiedad a la respectiva persona y que se encuentra en proceso de perfeccionamiento de los títulos definitivos.

Inmueble Arrendado:

- Se debe presentar el contrato de arriendo (a nombre del contribuyente o de alguno de los socios, en caso de personas jurídicas y otros entes). En caso que el contribuyente emita documentos con derecho a crédito fiscal de IVA, es decir, facturas y en el caso de otros documentos como notas de débito, notas de crédito o guías de despacho, el contrato deberá estar firmado ante Notario u Oficial del Registro Civil (donde no exista Notario).
- En el caso de arrendamiento con opción de compra (leasing), presente original de contrato.

MUNICIPALIDAD LOS LAGOS Vº Bº CONTROL

CERTIFICADO DE CAPITAL PROPIO

El Contador que suscribe, certifica que el cliente Sra. **BETSY ELIZABETH BALMAZAL VENEGAS,** cédula de identidad **Nº 12.195.016-2,** de actividad y/o profesión **Comerciante**, con Actividad o Giro Comercial de **PRODUCTOS DE PAQUETERIA,BAZAR Y ARTICULOS DE REGALOS,** con domicilio comercial en **Castro 128 Interior** de la ciudad y Comuna de **Los Lagos con Incio de actividades de fecha 01 de Junio de 2016.**

El negocio establecido corresponde a **Casa Matriz** y su **Capital Propio** asciende a la suma de **$ 500.000.- (Quinientos mil pesos).**

Se extiende el presente **Certificado de Capital Propio** a petición del interesado para el exclusivo fin de ser presentado al **Departamento de Finanzas de la I. Municipalidad de Los Lagos,** con el objeto de solicitar otorgamiento de Patente Comercial como Microempresa.

Dado en **Los Lagos, a 22 de Julio de 2016.-**

Cristina I. Pineda Valenzuela
Contador General
RUT. 12.992.975-8

I. MUNICIPALIDAD LOS LAGOS
Vº Bº
CONTROL

CONTRATO POR DERECHO DE ESPACIO, MODULO DE VENTAS
TERMINAL DE BUSES DE LOS LAGOS

En Los Lagos , Provincia, de Valdivia, Región de Los Ríos, a 01 de Mayo del 2016, comparecen: **Cooperativa de Transporte Rural Los Lagos, Rut 65.081.124-0 CODEBUS** , representada legalmente por don Jerardo Justo Vega Marchant, Rut 10.247.637-9- y Víctor Manuel Méndez Ortiz , Rut. 12.993.039- K, ambos con domicilio en calle Castro N° 128, Los Lagos, por una parte, en adelante indistintamente el arrendador, y por la otra parte denominado, Comerciante representado por la Señora Betsy Elizabeth Balmazabal Venegas, cédula de identidad N° 12.195.016-2, quien presenta domicilio en Parcela N° 08 Lote 10, Ustaritz, Comuna de Los Lagos, el arrendatario, quien conviene en el contrato de arrendamiento que consta de las cláusulas siguientes:

PRIMERO: La Cooperativa de buses Los lagos, CODEBUS, es administradora del Terminal de Buses de Los Lagos, desde el día 21 de Mayo del año 2014 hasta el día 20 de Mayo del año 2016.

SEGUNDO: Por este acto, la **Cooperativa**, autoriza al comerciante, **a través de su representante ya individualizado**, para hacer uso, en el espacio de la nave central, de un módulo, para la venta de productos o servicios, que se ajustara, a una medida de 2,00 por 1, 5 mts, el que cuenta con el visto bueno del Departamento de Obras de la I Municipalidad de Los Lagos, la que ha dado su aprobación para la instalación de éste, acorde a diseño presentado
La que se destinara a Bazar — Paquetería –Confitería.

TERCERO: Dicho funcionamiento, se regirá por lo señalado en la Ordenanza Municipal, del Terminal de Buses de Los Lagos, y reglamento interno de este.
Horarios de trabajo, identificación del personal y venta de productos que no atenten a la seguridad del recinto, seguridad ambiental y a las normas sanitarias vigentes.

I. MUNICIPALIDAD LOS LAGOS Vº Bº CONTROL

CUARTO: El valor de arriendo que corresponde a un espacio, será de: Noventa Mil Pesos, pagados en forma adelantada entre el 1 y cinco de cada mes, y al momento de firmar el presente contrato se entrega una garantía, equivalente al valor de un arriendo, la que será devuelta al termino de contrato no existiendo deudas o algún caño ocurrido a la Propiedad Municipal. La Administración efectuara el cobro mediante Factura exenta, fin de cada mes y este pago no debe exceder al día 5 de cada mes.

QUINTO: El modulo tendrá derecho a un consumo básico de energía, es decir, un Notebook, una lámpara, un cargador de celular. Queda prohibido el uso de Calefactores, Hervidores eléctricos. Para uso del baño a la persona identificada, se le otorgara una credencial, para uso del Servicio, pero queda prohibido otorgarla o facilitarla a terceros. El funcionario permanecerá, y solo debe circular y permanecer en su módulo de trabajo. Quedan prohibidas las visitas de personas ajenas a la actividad y circulación por los andenes de Embarque de los Sres. Pasajeros y llegada de Buses. De igual forma vocear o subir a los buses a ofrecer sus mercaderías. Cuando el arrendatario por necesidades de mejoras, abastecimientos, incorporación de nuevos productos y se vea en la necesidad, de trabajar en horcs de cierre, deberá solicitar a la Administración, su permiso por escrito y con la individualización de la personas que trabajen, para su Organización y ello será supervisado por Personal del Terminal o quien designe el Administrador y ellc será por escrito.
El Nochero no está autorizado abrir el Terminal, en horas de cierre, si no cuenta, con la Autorización del Administrador o de Carabineros para el caso que se requiera.

SEXTO: La Administración, queda facultada, a poner término, al presente contrato, si no se cumplen las indicaciones del punto Quinto.

SEPTIMO: Una de las partes puede poner término al contrato con 30 días de anticipación, previa carta por escrito entregada al arrendatario o en su defecto al arrendador

OCTAVO: La duración del presente contrato comenzó a regir con fecha, y su vigencia será 01 de mayo de 2016, hasta el **20 de mayo de 2016**, siempre y cuando la cooperativa mantenga la administración del terminal de buses, en caso contrario deberá realizarse un nuevo contrato con quien corresponda. Si CODEBUS mantuviese la administración del Terminal de Buses más allá del 20 de mayo del 2016, el plazo se renovará automáticamente a su vencimiento por periodos iguales y sucesivos si ninguna de las partes manifiesta con a lo menos 30 días de anticipación a su vencimiento original o a su respectiva prórroga, su voluntad de ponerle término y de no continuar con el contrato, mediante carta certificada dirigido al domicilio de la contraparte señalada en la comparecencia

NOVENO: Las partes fijan su domicilio, en la Ciudad de Los Lagos y ante alguna eventualidad, Judicial, se recurrirá a los tribunales de la zona

MUNICIPALIDAD LOS LAGOS Vº Bº CONTROL

DECIMO: El presente Contrato se firma en tres ejemplares, ante NOTARIO DE LOS LAGOS y el costo de firma es del arrendatario

Dicha boleta será devuelta al arrendatario una vez terminado dicho contrato.

BETSY ELIZABETH BALMAZABAL VENEGAS
RUT 12.195.016-2
ARRENDATARIO

JERARDO J. VEGA MARCHANT
RUT 10.247.637-9
POR CODEBUS

VICTOR M. MENDEZ ORTIZ
RUT 12.993.039-K
POR CODEBUS

Firmaron ante mí, don Jerardo Justo Vega Marchant, c.i. 10.247.637-9, y don Victor Manuel Méndez Ortiz, c.i. 12.993.039-K, ambos en representación de Cooperativa de Transportes Rural Los Lagos (CODEBUS), Rut. 65.081.124-0, según consta en Acta de Junta General de Socios de fecha 10 de Marzo del 2015, reducida a escritura pública ante el Notario Suplente don Jorge Fontannaz Podlech, de la Notario Titular de Valdivia, doña Carmen Podlech Michaud, con fecha 24/04/2015, documento tenido a la vista Arrendadores, y doña BETSY ELIZABETH BALMAZABAL VENEGAS, c.i. 12.195.016-2, arrendatario.-LOS LAGOS, OCHO de JUNIO de 2016.-Doy Fe.-

ROBERTO ENRIQUE SILVA RUIZ
NOTARIO PUBLICO
VALDIVIA - LOS LAGOS

MUNICIPALIDAD LOS LAGOS
Vº Bº
CONTROL

I. Municipalidad de Los Lagos
Unidad de Patentes

MEMORANDUM N° 22 /2016

DE : VALERIA FICA RIVAS
ENC. DE PATENTES

A : ALVARO LAGOS DIAZ
DIRECTOR DE OBRAS (S)

Por intermedio del presente, remito a usted Solicitud de Patente Comercial para su autorización a nombre de:

BETSY BALMAZABAL VENEGAS; RUT: 12.195.016-2; Dirección: CALLE CASTRO N° 128 INTERIOR; GIRO: VENTA DE PRODUCTOS DE PAQUETERIA, BAZAR Y ART. DE REGALOS.-

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Unidad Patentes Comerciales

VALERIA FICA RIVAS
ENCARGADA DE PATENTES

LOS LAGOS, 25 de Julio de 2016.-

Distribución
- Indicado
- Unidad de Patentes

MUNICIPALIDAD LOS LAGOS
Vº Bº CONTROL